

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el Anexo adjunto a la Resolución de 9 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el D.O.E. n.º 88, de día 29 de julio de 1997, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 6024, columna 1.ª, dentro del concurso 54/07, como Presidente de la Comisión Suplente, donde dice: «Francisco Javier BELTRAN NOVILLO».

Debe decir: «Francisco Javier BENITEZ GARCIA».

RESOLUCION de 28 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 7 de enero de 1997 (B.O.E. de 3 de febrero) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 28 de julio de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 54/09

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. José Jesús FRAILE MORA
C.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL SECRETARIO: D. José CARPIO IBAÑEZ
T.U. - U.N.E.D.

VOCAL 1.º: D. Antonio GOMEZ EXPOSITO
C.U. - Universidad de Sevilla

VOCAL 2.º: D.ª Eva Sara CARO PEREZ
T.U. - Universidad de Zaragoza

VOCAL 3.º: D. Francisco M. PEREZ HIDALGO
T.U. - Universidad de Málaga

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Javier SANZ FEITO
C.U. - Universidad Carlos III

VOCAL SECRETARIO: D. Julio GARCIA MAYORDOMO
T.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 1.º: D. Guillermo HERRANZ ACERO
C.U. - Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 2.º: D. Salvador LAZCOZ BEAUMONT
T.U. - U.N.E.D.

VOCAL 3.º: D.ª M.ª Isabel AGRASAR BARREIRO
T.U. - Universidad del País Vasco

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Mediante resolución de este Rectorado, de fecha 29 de octubre de 1996 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280 de 20 de noviembre de 1996, se designaba la composición de la Comisión titular y suplente juzgadora del concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento de Filosofía del Derecho Moral y Político, convocada el 29 de marzo de 1996 (referencia del concurso 50/12), tras efectuarse el preceptivo sorteo por el Consejo de Universidades de los tres vocales titulares y suplentes.

Ante la imposibilidad de constituirse el órgano de selección, habida cuenta las renunciaciones que por diversos motivos legales presentaron los tres vocales titulares y un suplente, se ha llevado a cabo la celebración de nuevo sorteo por el Consejo de Universidades, al amparo de lo previsto en el artículo, apartado 12, letra b) del Real Decreto 1888/1984, de 25 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), procediendo hacer pública su composición de conformidad con lo previsto en el artículo 6, apartado 8 de la precitada disposición reglamentaria, tal y como se detalla en el Anexo.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad de Extremadura en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 31 de julio de 1997.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 50/12

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO MORAL Y POLITICO.

COMISION TITULAR

Presidente.: Don Carlos de Villamor Maqueira.
Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Doña M.ª José Moreno Cuñat.
Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Don Luis García San Miguel Rodríguez.
Catedrático de Universidad. Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Don Francisco Javier Ansuategui Roig.
Titular de Universidad. Universidad Carlos III.

Vocal 3.º: Don José María Garrán Martínez.
Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Ignacio Ara Pinilla.
Catedrático de Universidad. Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don José Justo Mejías Quirós.
Titular de Universidad. Universidad de Cádiz.

Vocal 1.º: Don Jesús Ignacio Martínez García.
Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Don Norbert Bilbeny García.
Titular de Universidad. Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Luis Méndez Francisco.
Titular de Universidad. Universidad Complutense.